***Nota de Prensa N° 019-2019***

**RECAUDACIÓN CRECIÓ 11,2% EN FEBRERO**

* ***Ingresos tributarios sumaron S/ 8 044 millones. El incremento representa S/ 952 millones adicionales de ingresos con respecto a similar mes del año anterior.***
* ***Recaudación por IGV aumentó 5,5% y por ISC 44,6%.***
* Los ingresos tributarios del Gobierno Central (descontando las devoluciones de impuestos)[[1]](#footnote-1) ascendieron a S/ 8 044 millones en febrero del 2019, importe que representa S/ 952 millones más que similar mes del 2018 y, en términos porcentuales, significa un crecimiento de 11,2%[[2]](#footnote-2).
* El resultado del mes se sustentó principalmente en la mayor recaudación del Impuesto General a las Ventas (5,5%) y el Impuesto Selectivo al Consumo (44,6%), impulsada por el desempeño positivo, aunque moderado, de la actividad económica y principalmente por las acciones de recuperación y cobranza de las deudas en controversia, producto de fallos favorables a la SUNAT.
* Al igual que el mes anterior, se debe mencionar la existencia de un efecto estadístico a favor debido al aumento de la tasa de detracciones al sector servicios y a la mayor tasa de ISC a un grupo de productos gravados.
* De esta manera, en el primer bimestre del año los ingresos tributarios, netos de devoluciones, totalizaron S/. 18 343 millones, importe que representa S/ 2 078 millones más que similar periodo del 2018 y, en términos porcentuales, significa un crecimiento de 10.5%
* **Por tributos**

En febrero, la recaudación por **IGV** ascendió a S/ 4 946 millones registrando un incremento de 5,5% y que significó una mayor recaudación de S/ 350 millones.

A nivel de componentes, el IGV Interno registró una recaudación de S/ 2 946 millones (5,1%), sustentado en una mayor demanda interna que habría crecido alrededor de 2%, según estimados preliminares. A ello se suman los pagos extraordinarios de una empresa del sector hidrocarburos por un fallo del Tribunal Fiscal favorable a la SUNAT.

Por su parte, el IGV Importaciones alcanzó los S/ 2 000 millones y registró un aumento de 6,0% debido al desempeño favorable que registraron las importaciones CIF (3,4%), así como el incremento del tipo de cambio (2,4%) y los mayores pagos correspondientes a importaciones que fueron garantizadas en enero.

* La recaudación por concepto de **ISC** sumó S/ 666 millones en febrero lo que significó un crecimiento de 44,6% y una mayor recaudación de S/ 214 millones respecto de similar mes de 2018.
* El incremento obtenido responde al aumento de las tasas impositivas vigente desde mayo de 2018, sumado al crecimiento estimado de la demanda interna mencionado anteriormente.
* Por Impuesto a la Renta **(IR)** se recaudó S/ 3 134 millones en febrero, lo que significó una disminución de S/ 26 millones (-2,8%) con respecto a similar mes de 2018. A nivel de componentes, se registró una caída en la recaudación de No Domiciliados (-37,6%), Regularización (-52,3%) y Pagos a Cuenta del Régimen General y Régimen MYPE Tributario (-0,6%), atenuado por el incremento de Quinta Categoría (12,7%).

Cabe precisar que los menores pagos del IR de No Domiciliados están asociados a la implementación de nuevas disposiciones normativas[[3]](#footnote-3) que modificaron los criterios para el pago de los tributos retenidos por este concepto. En el caso de los menores ingresos por Regularización, corresponde principalmente a un efecto estadístico ya que el año anterior se registraron mayores pagos adelantados, así como la regularización de un grupo de contribuyentes acogidos al régimen de Repatriación de Capitales, por el ejercicio fiscal 2016. Por el lado del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría, se registraron pagos importantes asociados a los adelantos de utilidades efectuadas por algunas empresas a sus trabajadores.

* En relación con los pagos a cuenta del Régimen General y del Régimen MYPE Tributario, en febrero se recaudó S/ 1 894 millones, importe mayor en S/ 26 millones en relación con lo obtenido en febrero de 2018, pero que representó una disminución de 0,6% al descontar la inflación.
* El moderado desempeño de la recaudación de pagos a cuenta responde a menores ingresos declarados por algunos sectores, así como la aplicación de saldos por parte de empresas que adelantaron su declaración anual.
* Respecto al rubro **Otros Ingresos**, éste registró un crecimiento de 42,1%, explicado principalmente por los mayores pagos de Multas (133,7%) y Fraccionamientos (49,0%), que reflejan las acciones de cobranza y fiscalización de la SUNAT. Destacan, en el caso de las multas, los pagos correspondientes a deudas en controversia de empresas del sector hidrocarburos y financiero por fallos favorables a la SUNAT.
* Finalmente, las **devoluciones** de impuestos sumaron S/ 1 403 millones, monto menor en 15,2% con respecto a febrero de 2018. Cabe recordar que en febrero de 2017 se registraron devoluciones extraordinarias debido a que se atendió un mandato judicial. Además, desde el 1° de enero de 2018 rige una menor tasa de procedimiento simplificado de restitución arancelaria - drawback (3%).

**ANEXO 1**

Recaudación por Tributo

(En millones de soles variación% real)



**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, jueves 14 de marzo del 2019

1. Ver Anexo 1. [↑](#footnote-ref-1)
2. Todas las variaciones porcentuales en este documento se expresan en términos reales, salvo indicación en contrario. [↑](#footnote-ref-2)
3. D.Leg N° 1369, publicado el 02 de agosto de 2018. [↑](#footnote-ref-3)